

## V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en La Asunción

El señor Cónsul de España en La Asunción comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Luis Alberto Calixto Curtoys, ocurrido en junio de 1958.

Rafael Granados Roa, natural de Vélez-Málaga, ocurrido en mayo de 1958.

Patrocinio Pérez de Escudero, ocurrido en junio de 1958.

José Chaparro Domínguez, natural de Puente Genil (Córdoba), ocurrido en mayo de 1958.

\*\*\*

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Anunciando haber sido solicitada por doña María Araceli Lóriga Taboada la sucesión en el título de Conde de El Grove.

Doña María Araceli Lóriga Taboada, asistida de su esposo, don Guillermo Aguirre Ibarra, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de El Grove, vacante por fallecimiento de su tía doña Josefa Lóriga Parra y posteriormente de su padre, don Eliseo Lóriga Parra, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de abril de 1960.—El Subsecretario, R. Oreja.

\*\*\*

Anunciando haber sido solicitada por don Luis Pérez de Guzmán Corbí la sucesión en el título de Marqués de Bolaños.

Don Luis Pérez de Guzmán Corbí ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Bolaños, vacante por fallecimiento de su padre, don José María Pérez de Guzmán Spreca, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de abril de 1960.—El Subsecretario, R. Oreja.

\*\*\*

Anunciando haber sido solicitada por doña María del Carmen de Aguilar y Alvarez la sucesión, por cesión, en el título de Marqués de Villamarín.

Doña María del Carmen de Aguilar y Alvarez, asistida de su esposo, don José Luis de Val y de Val, ha solicitado Carta

de Sucesión en el título de Marqués de Villamarín en virtud de escritura pública de cesión de dicho título otorgada por su hermana doña María de la Concepción de Aguilar y Alvarez, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º, en relación con el artículo 12, del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de abril de 1960.—El Subsecretario, R. Oreja.

\*\*\*

Anunciando haber sido solicitado por doña María de los Dolores Quijano y Otero se la tenga por personada y parte en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Forjas de Buelna.

Por doña María de los Dolores Quijano y Otero ha sido solicitado se le tenga por personada y parte en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Forjas de Buelna, como continuadora de la personalidad del solicitante, don Gilberto Quijano y de la Colina, fallecido el 18 de enero de 1960, lo que se anuncia para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan los posibles herederos del mismo interesar lo que estimen conveniente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, apartado b), y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 8 de abril de 1960.—El Subsecretario, R. Oreja.

\*\*\*

Anunciando haber sido solicitada por don Joaquín Martínez de Orense y García la rehabilitación del título de Marqués de Rucandío.

Don Joaquín Martínez de Orense y García ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Rucandío, concedido por Don Enrique IV de Castilla a don Ladrón de Guevara y Quesada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de abril de 1960.—El Subsecretario, R. Oreja.

\*\*\*

Anunciando haber sido solicitada por don Ignacio de Liniers y Pidal la rehabilitación del título de Conde de Bolaño.

Don Ignacio de Liniers y Pidal ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Bolaño, concedido a don José de Bolaño el 20 de abril de 1708, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de abril de 1960.—El Subsecretario, R. Oreja.

Convocando a doña María de las Mercedes de Sentmenat y de Sarriera y a don Gregorio de Rosales y de Arsuaga en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Castel-León.

Doña María de las Mercedes de Sentmenat y de Sarriera y don Gregorio de Rosales y de Arsuaga han solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Castel-León, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 8 de abril de 1960.—El Subsecretario, R. Oreja.

\*\*\*

Convocando a doña Cristina Fernández de Villavicencio y Osorio y a don José Fernández de Villavicencio y Osorio en el expediente de sucesión, por distribución, del título de Marqués de Guadiaro.

Doña Cristina Fernández de Villavicencio y Osorio y don José Fernández de Villavicencio y Osorio han solicitado Carta de Sucesión, por distribución, en el título de Marqués de Guadiaro, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º, en relación con el 13, del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 8 de abril de 1960.—El Subsecretario, R. Oreja.

\*\*\*

### MINISTERIO DE HACIENDA

Administración Principal de Aduanas

LA CORUÑA

Don José Varela Fernández, Jefe de Administración de primera clase con ascenso del Cuerpo Técnico de Aduanas, Segundo Jefe de la de La Coruña.

Certifico: Que durante el primer trimestre del año actual se han recaudado en esta Aduana por derechos de reconocimiento de ganados y análisis de productos en régimen de importación y exportación, con arreglo al Decreto de 27 de marzo de 1934, las cantidades siguientes: Importa el total 122 pesetas, que han sido ingresadas en el Tesoro según cartas de pago números 525, 562, 651 y 687, de fechas 23, 26, 28 y 29 de enero; 196, 343, 501, 592, 643 y 805, de fechas 4, 11, 16, 18, 20 y 25 de febrero, y 70, 101, 400, 437, 549, 699, 761 y 796, de fechas 4, 5, 12, 14, 15, 21, 23 y 24 de marzo del año actual.

Y para que conste y surta sus efectos como justificante de los citados ingresos se expide la presente certificación por cuadruplicado, con el visto bueno del señor Administrador, autorizada con el sello que utiliza esta oficina, en La Coruña a 31 de marzo de 1960.—José Varela.—Visto bueno, el Administrador, José Rubio. 1.569.